

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Acordada 50/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional Electoral a designar a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, para desempeñarse en la Secretaría Electoral de Tucumán en reemplazo de el señor Atilio Juan Rigazio quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Que la autorización conferida en el punto 1° de la presente resolución será renovada automáticamente con cada prórroga de licencia que se le conceda a el señor Atilio Juan Rigazio dentro de los términos que determina el art. 23 del R.L.J.N. incisos a), b) y c).-

3°) Que la mencionada Cámara deberá comunicar a esta Corte cada una de las prórrogas de licencias que se conceda al citado agente a fin de llevar un estricto control de la autorización otorgada.-

4°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



NICÓLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION